

PÚBLICO

Índice AI: AFR 44/025/2003/s

12 de agosto de 2003

AU 238/03 - Impunidad / preocupación jurídica

NIGERIA

Charles Ghankay Taylor, ex presidente de Liberia

El 11 de agosto, el ex presidente liberiano Charles Taylor se trasladó a Nigeria, donde se teme que pueda disfrutar de inmunidad procesal por crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario.

En un acta de acusación que se hizo pública el 4 de junio de 2003, el Tribunal Especial para Sierra Leona ha acusado a Charles Taylor de ser una de las personas a las que cabe «el mayor grado de responsabilidad» por crímenes como el homicidio generalizado y sistemático de civiles, amputaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual, utilización de niños soldados, secuestros e imposición de trabajos forzados. Los cargos se relacionan con el apoyo de Charles Taylor al grupo armado de oposición sierraleonés que combatió durante 10 años contra el gobierno de Sierra Leona.

El derecho internacional exige que se investigue a las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y otras violaciones del derecho internacional y que, si se reúnen suficientes pruebas de cargo, se las procese. Conforme a los Convenios de Ginebra de 1949, las autoridades nigerianas tienen la obligación de detener a Charles Taylor y entregarlo al Tribunal Especial para Sierra Leona o llevar a cabo una investigación con el fin de determinar si se deben iniciar actuaciones penales o un procedimiento de extradición ante los tribunales de Nigeria. Asimismo, de acuerdo con las obligaciones que ha contraído en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el gobierno nigeriano debe detener a Charles Taylor mientras se realiza una investigación preliminar sobre las denuncias de tortura expuestas en el acta de acusación. Además, al ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Nigeria se ha comprometido a poner fin a la impunidad de que gozan los autores de crímenes comprendidos en el derecho internacional.

El presidente nigeriano Olusegun Obasanjo ha defendido la oferta de "asilo" de Nigeria, afirmando que se trata de un "acto humanitario" que tiene el propósito de asegurar una transición pacífica del poder en Liberia y el fin del conflicto armado interno que afecta a ese país. Según informes, el presidente Obasanjo dio la bienvenida a Charles Taylor a la llegada de éste a la capital nigeriana, Abuja, declarando: «nos proponemos ser buenos anfitriones mientras se encuentre en Nigeria». No se cree probable que Charles Taylor sea detenido o enjuiciado en Nigeria.

Amnistía Internacional considera que cualquier garantía de inmunidad que se ofreciera a Charles Taylor perpetuaría lo que ha sido uno de los principales factores que durante años han contribuido al conflicto en la región: la impunidad de las graves violaciones del derecho internacional. La inmunidad del ex presidente menoscabaría gravemente tanto los avances realizados por la comunidad internacional para poner fin a la impunidad como la importante contribución del Tribunal Especial a la justicia, la reconciliación y la paz sostenida en Sierra Leona.

INFORMACIÓN GENERAL

El Tribunal Especial para Sierra Leona, establecido mediante un acuerdo celebrado por las Naciones Unidas y el gobierno sierraleonés en enero de 2002, está facultado para «enjuiciar a las personas a las que cabe el mayor grado de responsabilidad por graves violaciones del derecho internacional humanitario y de la legislación sierraleonesa cometidas en el territorio de Sierra Leona a partir del 30 de noviembre de 1996». Hasta la fecha, el Tribunal Especial ha dictado acta de acusación contra 12 personas, 8 de las cuales se hallan bajo custodia.

Se imputa a Charles Taylor haber prestado apoyo activo al grupo de oposición armado Frente Revolucionario Unido (*Revolutionary United Front, RUF*) durante el conflicto de Sierra Leona, que se caracterizó por algunos de los peores abusos contra los derechos humanos perpetrados en la historia de la humanidad. Entre dichos abusos figuraron homicidios deliberados y arbitrarios de civiles, actos de tortura como la violación y la amputación deliberada de miembros, y el secuestro y reclutamiento forzoso de gran número de personas, incluidos niños, muchos de los cuales fueron obligados a participar en el combate.

Charles Taylor fue elegido presidente en 1997. El 11 de agosto de 2003 renunció al poder en una ceremonia celebrada en Monrovia, la capital, y poco después abandonó Liberia. En su vuelo a Abuja lo acompañaron John Kufuor, presidente de Ghana, Joachim Chissano, presidente de Mozambique, y Mohammed Ibn Chambas, secretario ejecutivo de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental (CEDEAO). Tras reunirse con el presidente Obasanjo y otras autoridades del gobierno nigeriano, Charles Taylor y su familia se trasladaron a la localidad de Calabar, en el estado de Cross River, donde se les ha proporcionado una casa. Su partida de Liberia se produjo tras una serie de ataques contra Monrovia lanzados por el grupo armado de oposición Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia (*Liberians United for Reconciliation and Democracy, LURD*) y la intensificación de las hostilidades entre las fuerzas gubernamentales y de la oposición en otras partes de Liberia. El acuerdo de alto el fuego firmado el 17 de junio de 2003 por representantes del gobierno liberiano, Liberianos Unidos por la Reconciliación y la Democracia y un segundo grupo armado, el Movimiento para la Democracia en Liberia (*Movement for Democracy in Liberia, MODEL*) —y violado repetidas veces— excluye expresamente a Charles Taylor de cualquier participación en el previsto gobierno de transición.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando grave preocupación por el hecho de que el gobierno de Nigeria haya concedido "asilo" al ex presidente Taylor, lo que implicaría que el Tribunal Especial para Sierra Leona o los tribunales nigerianos le otorgarán inmunidad procesal;
- señalando que el derecho internacional exige que se investigue a las personas sospechosas de haber cometido crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y otras violaciones del derecho internacional y que, si se reúnen suficientes pruebas de cargo, se las procese, y manifestando su honda preocupación por el hecho de que, de no detener a Charles Taylor, Nigeria incumplirá las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional;
- instando a las autoridades a que detengan de inmediato a Charles Taylor y lo entreguen al Tribunal Especial para Sierra Leona o lleven a cabo una investigación con miras a determinar si

se deben iniciar actuaciones penales o un procedimiento de extradición ante los tribunales nigerianos;

- añadiendo que Amnistía Internacional considera que no puede haber una paz duradera en el África Occidental a menos que los individuos que han cometido graves violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario sean llevados ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente:

Olusegun Obasanjo

The Presidency

Federal Secretariat Phase 2, Shehu Shagari Way

Abuja, Nigeria

Telegramas: President Obasanjo, Abuja, Nigeria

Fax: + 234 9 2341733

Tratamiento: Dear President Obasanjo / Señor Presidente

Ministro de Asuntos Exteriores:

Oluyemi Adeniji

Maputo Street

Zone 3 Wuse District

Abuja, Nigeria

Telegramas: Foreign Affairs Minister, Abuja, Nigeria

Fax: + 234 9 5230188

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Justicia:

Olujimi San

New Federal Secretariat Complex

Shehu Shagari Way

Abuja, Nigeria

Telegramas: Justice Minister, Abuja, Nigeria

Fax: + 234 9 5235194

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A: los representantes diplomáticos de Nigeria acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 23 de septiembre de 2003.